



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA



PASB/mka  
Secretaría General

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al art. 36 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

#### RESUELVO

**Primero.-** Revocar el Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015, registrado bajo el nº 326/15, de designación de los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.

**Segundo.-** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Dña. Rosalía Rodríguez Alemán.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Lucas Tejera Rivero.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. José Luis Álamo Suárez.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Melquiades Álvarez Romero.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Daniel López García.

**Tercero.-** A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**Cuarto.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**Quinto.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Santa Brígida a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José A. Armengol Martín.

Doy fe  
El Secretario Accidental,

Fdo.: Pascual A. Suárez Betancort.

